

R.N°: GSI-69-2019

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 02 de mayo de 2019

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la resolución N° GSI 122-2018 de 12 de octubre de 2018 por la que se dispuso el traslado en comisión del funcionario Arturo Helle al Área Seguridad e Infraestructura de la Gerencia de Servicios Institucionales, por una lapso de ciento ochenta días.

**RESULTANDO:** I) que el desempeño del funcionario Helle en el Área Seguridad e Infraestructura ha sido satisfactorio y acorde a las competencias requeridas en el cargo en que se encuentra en comisión.

II) que se entiende conveniente prorrogar la permanencia del Sr. Helle en la Gerencia de Servicios Institucionales, por un nuevo período de ciento ochenta días.

III) que consultada al respecto la Secretaría General, ésta ha prestado su conformidad a la prórroga referida.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en la resolución D/5/2018 de 17 de enero de 2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Autorizar la prórroga del traslado en comisión del funcionario Arturo Helle a la Gerencia de Servicios Institucionales, por un lapso de ciento ochenta días, a partir del 14 de abril de **2019**.
- 2) Notifíquese al funcionario y a los servicios involucrados.  
(Res. Publicable)

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)  
(Exp. 2018-50-1-0235)  
(Res. Publicable)

**NORMA MILÁN**  
Gerente  
Servicios Institucionales